ALCALDÍA DE RIOHACHA

RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

ACTA PARCIAL 002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 036 DE 2023

CONTRATANTE:	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit: 892115007-2	
CONTRATISTA:	ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS Nit: 900850992-2	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DEL PROGRAMA UNIDADES LOCALES DE CULTURA 2023, EN LOS BARRIOS Y CORREIMIENTOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INICIAL:	El plazo de ejecución del Convenio es de CUATRO (04) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin perjuicio de que el objeto del mismo se satisfaga antes del plazo aquí previsto.	
VALOR DEL INICIAL DEL CONVENIO:	Cuatrocientos ochenta millones de PESOS [$480.000.000]. M/CTE	
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN DEL CONVENIO	El plazo de ejecución del Convenio es de QUINCE (15) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin perjuicio de que el objeto del mismo se satisfaga antes del plazo aquí previsto.	
VALOR DE LA ADICIÓN DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS [$240.000.000]. M/CTE	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS [$720.000.000]. M/CTE	
SUPERVISOR	Estará a cargo del Director de Cultura Distrital	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Rubro No. 2.3.2.02.02.009.3301.0.91124.1607 2.3.2.02.02.009.3301.0.91124.1602	Fuente: ▪ 1.2.3.1.19- Estampillas ▪ 1.2.1.0.00 – Ingresos corrientes libre destinación
	Descripción: DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DEL PROGRAMA UNIDADES LOCALES DE CULTURA 2023, EN LOS BARRIOS Y CORREIMIENTOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	
	CDP No 08 de 23/01/2023	Registro Presupuestal No: 2730 de 15/08/2023
	CDP No 938 de 07/12/2023	Registro Presupuestal No: 4521 de 15/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	15 DE AGOSTO DE 2023	
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:	18 DE AGOSTO DE 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	17 DE DICIEMBRE DE 2023	

FECHA DE ADICIÓN DEL CONVENIO	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	30 DE DICIEMBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	18 DE OCTUBRE AI 17 DE DICIEMBRE DE 2023

En Riohacha capital del Departamento de La Guajira el catorce18) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron en la alcaldía Distrital de Riohacha, los señores NICOLAS LUBO MATALLANA, Director de Cultura Distrital; y la señora YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS, en su condición de Representante Legal de la ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS, identificada con Nit No. 900.850.992-2, con el fin de dar suscribir el acta parcial 002 del Convenio de Asociación N° 036 de 2023, celebrado entre las partes.

Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio referenciado, el supervisor del contrato hace constar lo siguiente:

- Que las actividades fueron realizadas según las estipulaciones del Convenio de Asociación N° 0 36 de 2023
- Que el periodo de ejecución correspondiente del 18 DE OCTUBRE AI 17 DE DICIEMBRE DE 2023.
- Que el porcentaje de avance y ejecución del objeto contractual a la fecha es del cincuenta por ciento (75%).
- Que el contratista cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la ley 1150 del 2012.

PERSONAL VINCULADO AL CONVENIO

TALENTO HUMANO UNIDADES LOCALES DE CULTURA 2023				
	CARGO	**NOMBRE**	**CEDULA**	**SALARIO**
1	COORDINADOR	ALFREDO ACOSTA TORRENEGRA	72.167.291	$ 3,800,000.00
2	DINAMIZADOR	DALGER LOPEZ HERNANDEZ	7.602.572	$ 2,800,000.00
3	BANDA	FRANCISCO ANTONIO ARROYO GUTIERREZ	4.021.975.	$ 1,900,000.00
4	BANDA	JAVIER RODRIGUEZ LÓPEZ	73.133.028.	$ 1,900,000.00
5	BANDA / PERC.FOLCLORICA	EDUARDO JOSE REBOLLO VARGAS	78.025.478.	$ 1,900,000.00
6	BANDA	RODRIGO IVAN LAGO CHAVEZ	1.123.732.490.	$ 1,900,000.00
7	GUITARRA / PIANO	CARLOS SILVA	84.096.661.	$ 1,900,000.00
8	PERCUSIÓN	ALFREDO DARRIN TORRENEGRA SARMIENTO	8.603.071.	$ 1,900,000.00
9	GUITARRA	LUIS JOSE GRIEGO DIAZ	84.035.861.	$ 1,900,000.00
10	GUITARRA	YOBIZ YAIR SIERRA BRITO	1,118,822,361	$ 1,900,000.00
11	PIANO / CANTO	JORDAN JAIR BERMUDEZ ESCOBAR	1.118.813.657.	$ 1,900,000.00
12	ACORDEÓN	HUGO RAUL DAZA GOMEZ	1118826781	$ 1,900,000.00
13	ACORDEÓN	ERNESTOR ALLENDIS SIERRA MENDOZA	84.079.598.	$ 1,900,000.00

14	ACORDEÓN	EDWIN NAIN DIAZ MOLINA	17.958.605.	$ 1,900,000.00
15	Artes Plásticas	LEAMSI VIARTE CONTRERAS TRASLADINO	1.193.430.949.	$ 1,900,000.00
16	Artes Plásticas	HERMES MURGAS CHOLES	84.035.097.	$ 1,900,000.00
17	Teatro	BERNARDO ENRIQUE BERBEO GARCIA	79,318,432	$ 1,900,000.00
18	Teatro	LUIS MANUEL NIEVES URIANA	1,118,809,969	$ 1,900,000.00
19	Teatro	DAISSY PIMIENTA MEJIA	1118832424	$ 1,900,000.00
20	CANTO	YACZULY ECHEVERRIA COLMENARES	C.E. 815542	$ 1,900,000.00
21	Danzas	ALEX ENRIQUE VEGA MALDONADO	1.122.401.979.	$ 1,900,000.00
22	Danzas	VANESSA YISEL LOPEZ MELO	1.118.875.681.	$ 1,900,000.00
23	Danzas	OLVER BOLIVAR MADERA	1.118.814.653.	$ 1,900,000.00
24	Danzas	JHORMAN JOEL ULLOA MURILLO	1.118.811.091.	$ 1,900,000.00
25	Danzas	NOELYS PATRICIA CAUSIL DURANGO	1.118.824.790.	$ 1,900,000.00
26	Danzas	DAYANARA CORAIMA TORRES IBARRA	1.119.698.901.	$ 1,900,000.00
27	Danzas	SHELDA MERCADO SUAREZ	1.006.569.709.	$ 1,900,000.00
28	Danzas	EDWING MANUEL VEGA JIMENEZ	84.084.035.	$ 1,900,000.00
29	LITERATURA	OSCAR OSVALDO PARRA BARRIOS	77172977	$ 1,900,000.00
30	LITERATURA	DEISY CECILIA DIAZ CORDOBA	50.929.629.	$ 1,900,000.00

Resumen de ejecución del Convenio

Valor Convenio de Asociación 036-2023	$770.000.000
Valor del aporte de la Alcaldía	$720.000.000
Valor aporte Fundación	$50.000.000
Valor del anticipo	$240.000.000
Valor de amortización	$120.000.000
Valor ejecutado aporte alcaldía	$240.000.000
Valor autorizado a pagar aporte Alcaldía	$120.000.000
Valor a pagar Acta 002:	$120.000.000

El valor a pagar de la presente acta es de **CIENTO VEINTE MILLONES CIEN MIL PESOS ($120.000.000).**

NOTA:
En el informe financiero del acta N°. 001, Item: **PENDONES DE 120 X 180 CON SOPORTE DE ALUMINIO,** el valor unitario es de cada pendón es de $ 297.400,00, y se cobra por el valor de $ 287.800,00. Teniendo en cuenta lo anterior el saldo a favor de $9.600, será cobrado en el acta 002 del presente convenio.

La Secretaría de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento:

- Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación.

En constancia de lo anterior, se firma en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, el día 18 de diciembre de 2023.

.

NICOLAS LUBO MATALLANA
Director de Cultura Distrital
Alcaldía Distrital de Riohacha

YEIDIS FLOREZ SOCARRAS
Representante Legal
Asociación Multiactiva Vida y E.